



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

261**MADRID NÚMERO 37**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Blanca Galache Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 81 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Israel García Fernández, contra la empresa “Bai Promoción de Congresos, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se han dictado las siguientes resoluciones:

Auto

Magistrado-juez de lo social, don Marcos Ramos Valles.—En Madrid, a 20 de octubre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia dictada en el presente procedimiento a favor de la parte ejecutante don Israel García Fernández, frente a “Bai Promoción de Congresos, Sociedad Anónima”, por la cantidad de 135,10 euros de principal, más 13,51 euros por mora y 27,02 euros en concepto de intereses y costas que se fijan provisionalmente.

Decreto

Secretaria judicial, doña María Blanca Galache Díez.—En Madrid, a 20 de octubre de 2010.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en diez días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Respecto de los honorarios del letrado, no ha lugar a su inclusión al no ser el momento procesal oportuno.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Bai Promoción de Congresos, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 11 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.055/11)